

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, diez (10) de marzo de 2021

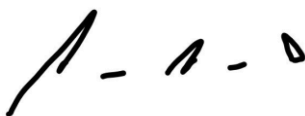
SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO seguido por ALBERTO QUINTERO MOLINA Y OTROS contra LUZMILA MORELLI SOCARRAS Y OTROS. RAD. 2010 – 00639 - 00, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Nueve (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Del respectivo dictamen pericial presentado por el señor ALBEIRO ANTONIO ALVAREZ HURTADO, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que procedan conforme lo establecido en el artículo 228 y ss del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA
Juez